



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021.**

En la Ciudad de México, siendo a las 14:09 horas del día 10 de marzo del 2021, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Elizabeth García Mata, Directora de Administración y Finanzas como Presidenta; Heriberto Rojas Cruz, Coordinador Jurídico y de Transparencia, como integrante y Secretario Técnico; Rafael Pérez Laurrabaquio, Director de Relaciones Institucionales como integrante; Fátima Rodríguez Flores, Subdirectora de Promoción y Defensoría de los Derechos de la Juventud, como integrante; Edwin Misael Hernández Pérez Subdirector de Difusión, Comunicación y Medios Alternativos, como integrante; Francisco Javier Peña Castellanos, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, como integrante suplente y; Damaris Haide Ruíz Carrillo, Jefa de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano y Finanzas, como invitada permanente.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** Buenas tardes a todos los presentes, bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Sin más preámbulo, solicito al Secretario Técnico proceda a confirmar la asistencia de forma remota derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

**Heriberto Rojas Cruz, Secretario Técnico:** Por instrucciones de la presidencia, después de verificar la Lista de Asistencia, hago de su conocimiento que nos distinguen con su presencia 7 de los 7 integrantes del Comité, por lo que existe quórum.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** Por lo anteriormente, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud de la Ciudad México, por lo que todos los acuerdos aprobados y de conocimiento gozarán de plena validez. Solicito al Secretario Técnico que dé lectura al acuerdo correspondiente.

**Heriberto Rojas Cruz, Secretario Técnico:** Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al acuerdo: **CTINJUVE/1SO/01/2021. DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE ASISTENCIA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, SE DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL**



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN GOZARÁN DE PLENA VALIDEZ PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** Muchas gracias. El siguiente punto corresponde al orden del día, por lo que se solicita a las y los integrantes de este Órgano Colegiado la dispensa de su lectura; toda vez que forma parte de la carpeta que previamente les fue notificada. Pregunto si existe algún comentario sobre la misma.

Por parte de la Presidencia, comentarles que mediante oficio número INJUVE/DAyF/102/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 fue enviado la propuesta del Manual aprobado en su Quinta Sesión Ordinaria 2020 a la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas a efecto de proceder con la revisión y de estar en posibilidades la dictaminación del mismo. Después de algunos cambios de forma y no de fondo, el día de hoy 10 de marzo, llegó vía correo electrónico el oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0060/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, y para poder estar en posibilidades de remitir lo antes posible Manual para solicitar el registro de este se solicita la firma de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, solicito a este Comité se modifique el orden del día, haciendo el caso de conocimiento 4.3. caso de aprobación, que correspondería al punto 3.2.

Pregunto si ¿están todos de acuerdo? Ok. En caso de no existir más comentarios al respecto, le solicito al secretario técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y someterlo a votación.

**Heriberto Rojas Cruz, Secretario Técnico:** Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al acuerdo: **CTINJUVE/1SO/02/2021. LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA MODIFICANDO EL ASUNTO DE CONOCIMIENTO 4.3. A ASUNTO DE APROBACIÓN 3.2., PARA SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021.** Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de propia voz; por la negativa; abstenciones. Informo que quedó aprobado por 7 votos a favor.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** El siguiente asunto a tratar es el numeral 3.1, que consiste en la aprobación del Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2021. ¿Algún comentario? En caso de no existir comentarios al respecto, le solicito al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y someterlo a votación.

**Heriberto Rojas Cruz, Secretario Técnico:** Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al acuerdo: **CTINJUVE/1SO/03/2021. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIONES V Y XVI, 90, FRACCIONES V, VI Y XV Y 93, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECE Y APRUEBA, EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL EJERCICIO 2021.** Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de propia voz; por la negativa; abstenciones. Informo que quedó aprobado por 6 votos a favor y 1 abstención por parte del Órgano Interno de Control.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** Gracias. El siguiente asunto correspondería al numeral 3.2., que consiste en la aprobación Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, toda vez que ya fue dictaminado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y al cual se le hicieron modificaciones de forma y no de fondo por parte de la misma dependencia, por lo cual se somete a aprobación. ¿Algún comentario? En caso de no existir comentarios al respecto, le solicito al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y someterlo a votación.

**Heriberto Rojas Cruz, Secretario Técnico:** Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al acuerdo: **CTINJUVE/1SO/04/2021. LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APRUEBAN Y FIRMAN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DICTAMINADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PROCEDER AL REGISTRO DE ESTE.** Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de propia voz; por la negativa; abstenciones. Informo que quedó aprobado por 6 votos a favor y 1 abstención por parte del Órgano Interno de Control.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** Muchas gracias, continuemos desahogando el orden del día. Los siguientes temas por tratar son 2 casos de conocimiento. Que corresponden al numeral 4.1. y 4.2. Pongo a consideración de este Comité de Transparencia, me permitan enunciar cada uno de los casos e ir realizando los cometarios correspondientes si es que existieran:

El primer caso se refiere al Resumen Ejecutivo del Reporte Estadístico de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre 2020, cuya captura fue realizada y validada previamente en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI). ¿Algún comentario?

**Francisco Javier Peña Castellanos, integrante suplente, representante del Órgano Interno de Control:** Primero: En la justificación de este punto (pág. 09) se enuncia "... por lo que es



necesario informar el resumen ejecutivo del reporte estadístico de solicitudes de información pública y de datos personales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre 2020...”

En la página 12 de la carpeta correspondiente a esta sesión, fue anexado el Resumen Ejecutivo de Solicitudes de información Pública y de Datos Personales del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Por lo anterior, se solicita se aclare si los datos inmersos en este resumen ejecutivo corresponde al cuatro trimestre de 2020, o en su defecto se hagan las adecuaciones pertinentes.

Segundo: En el mismo resumen ejecutivo de Solicitudes de Información Pública y de datos personales, en su punto 1.2 se especifica 70 solicitudes pendientes.

Por lo anterior, se solicita él porque de esas 70 solicitudes de información pendientes, e indicar la situación actual en que se encuentran dichas solicitudes.

Tercero: Se indica en la parte final del citado Resumen Ejecutivo, que la C. Gabriela Medina Garcés, quien es personal de honorarios asimilados a salarios, elaboró el mismo, sin embargo, no está firmado.

Al respecto, se solicita que el resumen ejecutivo sea firmado por dicha persona servidora pública y se agregue a la carpeta de esta sesión.

**Heriberto Rojas Cruz, integrante:** Comentar que vamos a atender los comentarios del Órgano Interno de Control; en primer lugar, el Sistema tiene un formato, sí corresponde al cuarto trimestre y nosotros no podemos modificar las fechas; con respecto a las 70 solicitudes pendientes, nosotros nos adherimos a un acuerdo en el que hay suspensión de términos y plazos por eso se acumulan, pero en cuanto se reanude se dará cumplimiento en tiempo y forma.

**Francisco Javier Peña Castellanos, integrante suplente, representante del Órgano Interno de Control:** De acuerdo con lo publicado por el Instituto de Transparencia, de conocimiento que a partir del 5 de este mes ya se pueden ingresar las solicitudes de información, no sé si ya tengan información al respecto.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** Entiendo y si no me corrigen que esos nuevos terminaos, ya se estarán informado en las sesiones posteriores del Comité.

**Heriberto Rojas Cruz, integrante:** Así es, además, hay dos acuerdos de términos, uno es al que nos adherimos a través del Instituto, pero es acuerdo de Gobierno de la Ciudad de México, y hay



otro del propio Instituto de Transparencia habilita los plazos, y se dio la oportunidad por parte del Instituto de Transparencia de adherirte a uno u a otro, nosotros estamos en el acuerdo del Gobierno de la Ciudad de México desde el año pasado, toda vez que no contamos con el personal suficiente para el desahogo de esas solicitudes en las circunstancias actuales, y justo ahí se suma el tema de la firma faltante, ya que al ser enviado estábamos en semáforo rojo y adjuntamos a la carpeta el que se envió sin firma.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** ¿Algún otro comentario? De acuerdo. El segundo caso hace del conocimiento el reporte del número de solicitudes de información pública y de datos personales ingresadas al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, indicando: número de solicitudes turnadas a las unidades administrativas, competencia: aceptadas, prevenciones, desahogos, clasificaciones, número de recursos de revisión interpuestos y resoluciones a los mismos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020. ¿Algún comentario?

**Francisco Javier Peña Castellanos, integrante suplente, representante del Órgano Interno de Control:** Primero: Como parte de este punto se anexa el reporte del número de solicitudes de Información Pública y Datos Personales ingresadas al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, durante el 4º trimestre del 2020 (pág. 15), en este reporte se informa que este Órgano Interno de Control en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, no tuvo ninguna solicitud aceptada, prevenida, desahogada, clasificada, tampoco recursos de revisión interpuestos ni resoluciones.

Al respecto, se hace del conocimiento a los miembros de este Comité de Transparencia, que de conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control depende jerárquica, técnica y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en consecuencia, todas las solicitudes de información públicas atendidas se reportan a dicha Dependencia.

No obstante, lo anterior, si la Unidad de Transparencia del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México considera necesario llevar un registro trimestral de las solicitudes de información que atiende este Órgano Interno de Control, por ser miembro integrante de este Comité, puede solicitar dicha información a esta Unidad Administrativa misma que será proporcionada, aclarando en la parte en fine del reporte lo antes mencionado, con la finalidad de no variar sus cifras.

Segundo: En el Reporte de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales ingresadas al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México al cuarto trimestre del ejercicio 2020 (pág. 15), se menciona que el número de solicitudes fueron 88 y el total de aceptadas fue de 77; por lo cual, se solicita sea aclarada la diferencia de las 11 solicitudes faltantes.



Asimismo, al sumar todas las solicitudes de información pública que fueron turnadas a las diferentes Unidades Administrativas, se obtienen un total de 83 solicitudes, y comparándolo con el total de solicitudes de información reportado, que fue de 88 solicitudes, se observa una diferencia de 5 solicitudes, razón por la cual se solicita sea aclarada dicha diferencia.

Tercero: En el reporte del número de solicitudes de información pública y de datos personales ingresadas en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, que se está haciendo del conocimiento a este Comité, no se incluyen los datos relativos a los costos y resultados generados por las solicitudes de información, por lo que se solicita se agregue en el reporte esta información, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción V de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual a la letra dice:

*“Artículo 93: Son atribuciones de la Unidad de Transparencia:*

...

*V. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente:*

*...” (Sic)*

**Heriberto Rojas Cruz, integrante:** Si me permiten, comentarle al Órgano Interno de Control que se tomaran las observaciones vertidas, y solo aclarar que el número de las solicitudes no cuadran, porque algunas solicitudes van dirigidas a varias áreas.

**Elizabeth García Mata, Presidenta:** Muchas gracias, en vista de que no existen más asuntos generales que tratar, solicito al Secretario Técnico elaborar el acta correspondiente y dar seguimiento a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado. Sin más y agradeciendo su participación, damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Se levanta la sesión siendo las 14:29 horas del día 10 de marzo de 2021. Muchas Gracias.

**PRESIDENTA**

**Elizabeth García Mata**

Directora de Administración y Finanzas



**SECRETARIO TÉCNICO E INTEGRANTE**



---

**Heriberto Rojas Cruz**

Coordinador Jurídico y de Transparencia

**INTEGRANTE**



---

**Rafael Pérez Laurrabaquio**

Director de Relaciones Institucionales

**INTEGRANTE**



---

**Edwin Misael Hernández Pérez**

Subdirector de Difusión, Comunicación y  
Medios Alternativos

**INTEGRANTE**



---

**Fátima Rodríguez Flores**

Subdirectora de Promoción y Defensoría de  
los Derechos de la Juventud

**INTEGRANTE**



---

**Luis Enrique García Quintero**

Coordinador de Vinculación y Planeación de  
Programas a la Juventud

**INTEGRANTE SUPLENTE**



---

**Francisco Javier Peña Castellanos**

En representación del Órgano Interno de  
Control en el Instituto de la Juventud de la  
Ciudad de México.

**INVITADO PERMANENTE**



---

**Damaris Haide Ruiz Carrillo**

Jefa de Unidad Departamental de  
Administración de Capital Humano y  
Finanzas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2021.